



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 7 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Benjamín Botero Rendón
Demandados:	Sociedad de Decoración y Ecología S.A. Deco S.A.
Radicado:	630013103002-2009-00037-00
Asunto:	Reconoce personería

Téngase al abogado Oscar Grajales Vanegas, para representar a la parte demandante, conforme al memorial de sustitución de poder conferido, que obra en el doc.11 del expediente digital.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb2b23cb314450e1ca552cfc82b42f13cc663318b7fe1fa5896017d30a1f772**

Documento generado en 07/09/2022 11:21:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>